

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 370/2011**

Rawson (Chubut), Octubre 12 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.744, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. - R/ANT. COMPRA DIRECTA CARPINTERÍA DE ALUMINIO (NOTA N° 515/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 69) Dictamen N° 206/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 70) Dictamen N° 33/11.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Compra Directa.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES